



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución de Dirección

Número:

Referencia: Rectificación RDIR 755/2022 y 808/2022 EX-2022-00547781-UNC-ME#CNM

VISTO:

La resolución HCS N° 892/2022 que aprueba el llamado a concurso de títulos, antecedentes y oposición para cubrir 16 (dieciséis) horas cátedra de Matemática I, en el marco de la OHCS N° 14/2012;

CONSIDERANDO:

Que en las RDIR N° 755/2022 y N° 808/2022 se han advertido errores materiales en la confección de los documentos.

Que es necesario rectificar dichos errores

Que el artículo 101, primera parte, del Decreto N° 1759/72 dispone: “Rectificación de errores materiales. En cualquier momento podrán rectificarse los errores materiales o de hecho y los aritméticos, siempre que la enmienda no altere la sustancia del acto o decisión”.

Por ello,

EL DIRECTOR DEL COLEGIO NACIONAL DE MONSERRAT

RESUELVE:

Art. 1°: Rectificar el visto de la de RDIR N° 755/2022 para que donde dice:

“El concurso de Títulos, Antecedentes y Oposición para cubrir doce (16) hs de la asignatura Matemática I correspondiente al Nivel Secundario, aprobado por resolución H.C.S 892-2022”,

Debe decir:

“El concurso de Títulos, Antecedentes y Oposición para cubrir **dieciséis (16)** hs de la asignatura Matemática I correspondiente al Nivel Secundario, aprobado por resolución H.C.S 892-2022”.

Art. 2°: Rectificar el visto de la de RDIR N° 808/2022 para que donde dice:

“Las actuaciones del concurso de títulos antecedentes y oposición para cubrir doce (12) horas cátedra de la asignatura Matemática I, autorizado por resolución HCS 892/2022 y”,

Debe decir:

“Las actuaciones del concurso de títulos antecedentes y oposición para cubrir **dieciséis (16) horas** cátedra de la asignatura Matemática I, autorizado por resolución HCS 892/2022 y”.

Art. 3°: Protocolícese, publíquese y archívese.